



Jueves, Enero 18, 2018

**Resumen:**

El juicio por la muerte de Gerardo Cruz entró en su recta final este miércoles con la fase de conclusiones en el Tribunal Penal del III Circuito Judicial de San José en Rohrmoser, y el Ministerio Público pidió una pena de 35 años de cárcel para cuatro personas por el delito de homicidio calificado.

Dicha presentación la efectuó la fiscalía Yorleny Ching, quien inició la lectura pasadas las 10 a.m., pero fue las 2:30 p.m. que detalló las sentencias que solicitan para cada acusado.

Empezó con la mujer de apellidos Fonseca Fernández, quien al parecer fue pareja sentimental de la víctima y, ante el dolor de la ruptura, habría ideado un plan para acabar con su vida. “Lamentablemente fue una persona que no supo, dentro de su psicología, aceptar el rompimiento de su relación sentimental con Gerardo y decidió acabar la vida de él. Fue una persona que no tomó en consideración que Gerardo tuviera hijos ni su pareja estuviera embarazada. Tampoco consideró involucrar a su hija en su conflicto pasional”, relató Ching.

Siguió con la hija de la mujer de apellido Valerín Fonseca, sobre quien comentó que durante el proceso penal no mostró ningún remordimiento por la situación y hasta se rio mientras un testigo expresó lo que había visto.

“Es una persona joven que tiene deseos de superación y lo muestra con su trabajo y estudios dentro del centro penal, no obstante, se tomó como propia la afectación emocional de su madre, tampoco le importó realizar actos para acabar la vida de Gerardo, inclusive hasta pidió una prenda para guardarla como trofeo”, agregó. A estas mujeres las catalogó como autoras intelectuales, mientras a los otros dos masculinos los definió como autores intermediarios.

También le dedicó unos minutos a los demás involucrados, para justificar por qué tomaron la decisión de recomendar a los jueces una sentencia de esa magnitud basada por su participación. Así, inició con Chaves Cerdas.

“Las circunstancias dieron a una conducta hasta de película, como si fuera Al Capone, simplemente le da muerte a una persona y busca a otras para culminar el acto. El menosprecio por la vida humana y la forma tan indiscriminada del ataque no le hace merecedor a una pena inferior a la que establece la ley”, citó.

En el caso de Arce Barrientos, detalló ciertas cosas que no se conocían del caso y por eso aconsejó que su sentencia fuera de 35 años de prisión. “Tampoco le importó la situación, inclusive tuvo la capacidad de romper el acuerdo, pero no lo hizo. Además de llamar a cuatro diferentes personas, buscó unas manoplas para según él ‘apagarle las luces’ a Gerardo, como efectivamente ocurrió”, determinó.

En el caso de otro hombre de apellido Castillo Espinoza, solo indicaron que deberá cumplir con las medidas cautelares interpuestas al inicio del juicio, porque no encontraron prueba que lo ligara con el hecho.

**Periodista:** Johan Rojas Ortega

**Periodico:** DIARIO EXTRA

**Sección:** Sucesos

**Categoría:** Situación de riesgo

**Temática:** Violencia

Social

**Modalidad:** Nota Informativa

**Grupo Etario:** Juventud

**Ubicación Geográfica:** San José

**Actores:** MUJER

**Instancias Organizacionales:** Poder Judicial



**URL de origen:** <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/fiscal%C3%ADa-pide-140-a%C3%B1os-para-asesinos-de-gerardo-cruz>